



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2022-00163-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 20 de octubre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 67-69	C-1	\$ 101.536
ENVÍO NOTIFICACIÓN	FL. 13	C-1	\$ 6.000

TOTAL **\$ 107.536**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 164</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>21 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 446359c1de5d00fc64efedac932bd281ad55886e2c9ec3fdff73f3b690a740fd

Documento generado en 20/10/2022 05:01:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>